

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Comisariás de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E-1.776)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Solís Ruiz, en nombre de herederos de don Felipe Solís Villecheneus, avenida del Generalísimo, número 5, 4.º de Jaén.

Clase de aprovechamiento: Riegos de olivar.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Salado de Torredonjimeno.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torredonjimeno (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—201-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, Sociedad Anónima», representada por su Director, don Enrique Sena Alonso.

Domicilio: Gran Vía Marqués del Turia, 19, Valencia.

Clase de aprovechamiento: Para abastecimiento de agua potable de diversos núcleos de población que tiene a su cargo.

Cantidad de agua que se solicita: Trescientos cincuenta litros por segundo (350 litros/segundo).

Corriente de donde se deriva: Subálveo del río Turia.

Término municipal donde radican las obras y toma: Paterna (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: C. 74/1.

Valencia, 30 de enero de 1974.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—766-A.

NORTE DE ESPAÑA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Lousa Liñares.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 172.800 litros/diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Do Muíño Novo».

Término municipal en que radicarán las obras: Cerceda (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de enero de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—170-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Papelera del Norte, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Solabieta.

Término municipal en que radicarán las obras: Hernani (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de enero de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—235-D.

Red Nacional
de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100, de esta Red Nacional, que el día 27 del próximo mes de febrero de 1974, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificarán, ante Notario y con carácter público, en el Departamento de Tesorería, sito en avenida Ciudad de Barcelona, número 6, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión 1 de abril de 1950.—2.400 de la serie A, 800 de la serie B, y 400 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1951.—4.550 de la serie A, 1.820 de la serie B y 910 de la serie C.

Emisión 1 de abril de 1952.—5.250 de la serie A, 1.800 de la serie B y 900 de la serie C.

Madrid, 31 de enero de 1974.—El Jefe del Departamento, Félix G. Arce Porres. 267-11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Riego Riera Masgrau», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima» Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Seruñá y Porqueras. La línea de A. T. a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo número 13 de la línea a E. T. «Can Martí de L'Oli» y finalizará en la nueva E. T. «Riego Riera Masgrau».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV. aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 607 metros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, montada sobre apoyos de hormigón con transformadora de 30 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 224.480 pesetas.

Expediente: 2.081-73/64.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.035-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. CTNE (Rocacorba) y derivación a la E. T. «Pujarnol», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima» Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Camós,

Porqueras y Canet de Adri. La línea de A. T. a 25 KV. tendrá su origen en el apoyo 33 de la línea a E. T. San Maurici y finalizará en la E. T. CTNE. Del apoyo número 12 de la citada línea arrancará una derivación a la nueva E. T. «Pujarnol».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV. aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado línea principal 6.690 metros. Derivación 140 metros. Irá montada sobre apoyos metálicos aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,56 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo: Edificios con transformadores de 50 y 75 KVA. a 25/0,380-0,220 KV. respectivamente; (CTNE-particular).

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 996.050 pesetas.

Expediente: 2.082-73/65.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—1.034-C.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea a 66 kV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», avenida de Roncesvalles, 7. Pamplona.

b) Emplazamiento: Término municipal de Puento la Reina.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la factoría de «Eunea, S. A.», en Puento la Reina.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 kV., de 397 metros de longitud, con origen en línea Cordovilla-Lorca, de FENSA (apoyo número 193) y final en subestación de «Eunea, S. A.».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 491.920 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra, Erletokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 24 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya. 232-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de dos acometidas a 66 KV. cuyas caracte-

rísticas especiales se reseñan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra S. A.», avenida de Roncesvalles, 7. Pamplona.

b) Emplazamiento: Término municipal de Tudela.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Empresa «SKF, Española S. A.».

d) Características: Dos acometidas a 66 kV. una de 27 metros de longitud con origen en línea Tudela-Calahorra y otra de 810 metros de longitud con origen en línea circunvalación Norte de Tudela, terminando ambas en la subestación de «SKF, Española, S. A.».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 419.982 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Navarra, Erletokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 24 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya. 233-D.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 1.092 A.T., Información pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Fenosol), calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

b) Emplazamiento: Términos municipales de Orense y San Ciprián de Viñas, cruzando la carretera Villacastín-Vigo a Orense-Cumial, en el kilómetro 0,750, y dos líneas eléctricas de alta y una de baja de la misma Empresa.

c) Finalidad: Dotar al polígono industrial de San Ciprián de Viñas de toda la energía que exige la demanda actual y las previsiones futuras.

d) Características: Línea de transporte de energía eléctrica de doble circuito, a 132 KV., desde el apoyo 180 de la línea Conchas-Peares hasta la subestación proyectada en el polígono industrial de San Ciprián de Viñas, de 3.064 metros, a través de los municipios de Orense y San Ciprián, con capacidad de transporte para 64.200 KW. Se utilizarán apoyos de celosía metálica, aislamiento cerámico mediante cadenas de 10 y 12 elementos y conductor de aluminio-acero de 148,3 milímetros cuadrados de sección total.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.753.423 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enriquez, 1-4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 29 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Marciano Ballesterero Sogo.—240-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Jefatura de Industrialización y Comercialización

Peticionario: Doña Concepción Muñiz Glez.

Domicilio: Albéniz, 6, Oviedo.

Objeto: Traslado de planta embotelladora de vinos.

Emplazamiento actual: Santa Clara, 28, Oviedo.

Emplazamiento futuro: Albéniz, 6, Oviedo.

Capacidad: 5.600 litros en 8 horas.

Presupuesto: 430.000 pesetas.

Cuántas personas o entidades se consideren afectadas por la instalación proyectada pueden personarse en el expediente y presentar en la Jefatura de Industrialización Agrarias, calle Uria, 10, las alegaciones que estimen oportunas por triplicado y en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 28 de enero de 1973.—El Jefe de I. C. A., Gabino Figar Alvarez.—270-B.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Trabajo y Método, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Trabajo y Método, S. A.».

Domicilio: Calle Arturo Soria número 320, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado: Don Juan Carlos Aramburu Vila. Secretario: Doña Consuelo Navarro Pinilla. Vocales: Don Francisco Daunis Ribera y doña Claudine Moreau de Melen Hault.

Capital social: 200.000 pesetas.

Título de la publicación: «Trabajo y Método».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: De 48 a 100.

Precio: 1.100 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar con texto y gráficos sobre todo cuanto se relaciona con la vida económica, tanto del país como de la Empresa. Con ello pretende ofrecer a todos los empresarios e interesados en los temas económicos, tanto dirigentes como cuadros, una información completa sobre los aspectos económicos, comerciales y administrativos relaciona-

dos con la vida económica del país y de la Empresa. Comprenderá los temas de: Administración, organización, ventas, estudios de mercado, consultorios fiscales, comerciales, laborales, disposiciones, encuestas, entrevistas, relaciones internacionales económicas, monografías sobre sectores, novedades técnicas y libros.

Director: Don Francisco Daunis Ribera. R. O. P. número 3.201.

Título de la publicación: «Pliego».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 64 (mínimo).

Precio: 900 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 18.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar con textos y gráficos sobre todo cuanto se relaciona con la vida económica, profesional y técnica del sector de Artes Gráficas, comprendiendo dentro de él la fabricación de primeras materias y maquinaria, la impresión propiamente dicha y todo cuanto se refiere al mundo de los medios de comunicación por impresión (diarios, revistas y libros). Comprenderá los temas: Técnicos sobre impresión, papel, grabados, encuadernación, noticias de actualidad de cada sector, novedades industriales, temas gráficos sobre campañas de publicidad, folletos, portadas de revistas, ofertas de trabajo, Boletines de compraventa, estudios económicos sobre producción y comercialización.

Director: Don Francisco Daunis Ribera. R. O. P. número 3.201.

Título de la publicación: «Products and Services made in Spain».

Subtítulo: Productos y Servicios fabricados en España.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21,5 por 28,5 centímetros.

Número de páginas: 64 (mínimo).

Precio: 1.500 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 18.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista destinada a ser expresión del comercio de importación y exportación español, preferentemente este último, así como sobre la economía nacional y de las Empresas. Comprenderá los temas de: Disposiciones, normas, reglamentos, monografía de sectores, análisis del comercio exterior, la bolsa, situación económica general por sectores, entrevistas y encuestas.

Director: Don Francisco Daunis Ribera. R. O. P. número 3.201.

Madrid, 12 de diciembre de 1973.—El Director general de Prensa, por delegación.—1.045-C.

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Amas de Casa de la Provincia de Málaga, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Amas de Casa de la Provincia de Málaga.

Domicilio: Calle Alamos, número 24, Málaga.

Junta directiva: Doña Carmen Campos Sánchez de Heredia; Secretaria: Doña Purificación Ruiz Torro; Tesorera: Doña María Ascensión Secall Morquecho; Vocales: Doña Elisa de Pereda de Menéndez, doña María Aurea Gallego de Pajariño, doña Carmen Mejino de los Ríos, doña Matilde Campos, doña Carmen García de Mauri, doña Encarnación Alvarez Calvente.

Título de la publicación: «Quehacer».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientación para el ama de casa sobre temas familiares; obtener mayor comunicación con las asociadas; ocuparse de los temas que puedan interesar a la mujer, tratando de promocionarla; comprenderá los temas de literatura, avisos, cocina, información de precios y mercados, orientación dietética, estética y adorno del hogar.

Director: Don Sebastián Souvirón Utrera; R. O. P. número 78.

Madrid, 15 de enero de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa, P. D.—136-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del plan parcial remodelado del polígono residencial «Vara de Cuart» (AMP), sito en los términos municipales de Valencia y Chirivella

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 22 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial remodelado del polígono «Vara de Cuart» (ampliación), sito en los términos municipales de Valencia y Chirivella.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, Ruiz de Lihory, 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del plan parcial de la tercera fase residencial del polígono «Toledo», sito en el término municipal de Toledo

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de la tercera fase residencial del polígono «Toledo», sito en el término municipal de Toledo.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, 11, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

•Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Muinsa-Dos, Sociedad Anónima, de Inversión Mobiliaria», por escritura pública de fecha 2 de diciembre de 1972:

200.000 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 15 de enero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—1.202-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE CATALUÑA**

Don Augusto Blasco Monterde causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 29 de enero de 1974.—El Presidente, José Más Santacreu.—1.191-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
BANKUNION**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie K, emisión de 26 de julio de 1973

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1974, página 2456, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria el día 9 de abril de 1974...», debe decir: «... se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria el día 16 de abril de 1974...».

**BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA
CASA CENTRAL: TARRAGONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de este Banco a la Junta general ordinaria, a celebrar en las oficinas del mismo en Tarragona, rambla Generalísimo, número 33, el próximo día 10 de marzo de 1974, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora del día siguiente, si a la primera no hubieran concurrido número suficiente de accionistas legalmente necesario, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período de tiempo.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Estarán en el domicilio social y a disposición de los señores accionistas los documentos que señala el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas de 18 de julio de 1951.

Podrán asistir a la Junta o ser representados los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta, sujetándose el derecho de asistencia, la voz y el voto a los preceptos estatutarios y a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 28 de enero de 1974.—Por el Consejo de Administración: Eudaldo Tarré Arnau, Consejero Secretario.—355-D.

VILLANUEVA Y LAISECA, S. R. C.

Por acuerdo unánime de la Junta general de socios celebrada el día 12 de diciembre de 1973 esta Sociedad se ha transformado en Sociedad Anónima con la denominación de «Joyería Villanueva y Laiseca, S. A.», continuando su domicilio en la Carrera de San Jerónimo, número 11, Madrid.

Madrid, 2 de enero de 1974.—Un Gerente, Félix Villanueva Vadillo.—1.204-C.
1.º 11-2-1974

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del 31 de enero de 1974, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

W N. V. Q. Z. L. P. LL. X. P. S. M.
G. Q. P. CH. Q. W. CH. Y. T. P. H. M.

Madrid, 31 de enero de 1974.—1.165-C.

GIL CARCAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 28 de enero actual ha quedado disuelta la Sociedad «Gil Carcas, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	2.280.543,30
Total Activo	2.280.543,30
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
Cuenta liquidación	280.543,30
Total Pasivo	2.280.543,30

Barcelona, 29 de enero de 1974.—El Presidente, Gil Carcas Termes.—292-11.

**COMPANIA VALENCIANA
DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

**Amortización de obligaciones
Emisión 1966**

En el día de hoy se ha celebrado en el domicilio social el sorteo ante Notario para la amortización de 2.038 títulos correspondientes a las obligaciones simples emisión 1966, habiendo resultado amortizados todos los vigentes y en circulación en esta fecha comprendidos en el cuadro que a continuación se inserta:

777	778	779	780
781	782	783	784
785	786	787	788
789	790	791	792
793	794	795	796
797	798	799	800

801	802	803	804
805	806	807	808
809	810	811	812
813	814	815	816
1.767	1.768	1.769	1.770
1.771	1.772	1.773	1.774
1.775	1.776	1.777	1.778
1.779	1.780	1.781	1.782
1.783	1.784	1.785	1.786
1.787	1.788	1.789	1.790
1.791	1.792	1.793	1.794
1.795	1.796	1.797	1.798
1.799	1.800	1.801	1.802
1.803	1.804	1.805	1.806
2.816	2.817	2.818	2.819
2.820	2.821	2.822	2.823
2.824	2.825	2.826	2.827
2.828	2.829	2.830	2.831
2.832	2.833	2.834	2.835
2.836	2.837	2.838	2.839
2.840	2.841	2.842	2.843
2.844	2.845	2.846	2.847
2.848	2.849	2.850	2.851
2.852	2.853	2.854	2.855
2.856	2.857	2.858	2.859
2.860	2.861	2.862	2.863
2.864	2.865	2.866	2.867
2.868	2.869	2.870	2.871
2.872	2.873	2.874	2.875
2.876	2.877	2.878	2.879
2.880	2.881	2.882	2.883
2.884	2.885	2.886	2.887
2.888	2.889	2.890	2.891
2.892	2.893	3.767	3.768
3.769	3.770	3.771	3.772
3.773	3.774	3.775	3.776
3.777	3.778	3.779	3.780
3.781	3.782	3.783	3.784
3.785	3.786	3.787	3.788
3.789	3.790	3.791	3.792
3.793	3.794	3.795	3.796
3.797	3.798	3.799	3.800
3.801	3.802	3.803	3.804
3.805	3.806	4.767	4.768
4.769	4.770	4.771	4.772
4.773	4.774	4.775	4.776
4.777	4.778	4.779	4.780
4.781	4.782	4.783	4.784
4.785	4.786	4.787	4.788
4.789	4.790	4.791	4.792
4.793	4.794	4.795	4.796
4.797	4.798	4.799	4.800
4.801	4.802	4.803	4.804
4.805	4.806	5.789	5.790
5.791	5.792	5.793	5.794
5.795	5.796	5.797	5.798
5.799	5.800	5.801	5.802
5.803	5.804	5.805	5.806
5.807	5.808	5.809	5.810
5.811	5.812	5.813	5.814
5.815	5.816	5.817	5.818
5.819	5.820	5.821	5.822
5.823	5.824	5.825	5.826
5.827	5.828	6.767	6.768
6.769	6.770	6.771	6.772
6.773	6.774	6.775	6.776
6.777	6.778	6.779	6.780
6.781	6.782	6.783	6.784
6.785	6.786	6.787	6.788
6.789	6.790	6.791	6.792
6.793	6.794	6.795	6.796
6.797	6.798	6.799	6.800
6.801	6.802	6.803	6.804
6.805	6.806	7.767	7.768
7.769	7.770	7.771	7.772
7.773	7.774	7.775	7.776
7.777	7.778	7.779	7.780
7.781	7.782	7.783	7.784
7.785	7.786	7.787	7.788
7.789	7.790	7.791	7.792
7.793	7.794	7.795	7.796
7.797	7.798	7.799	7.800
7.801	7.802	7.803	7.804
7.805	7.806	8.767	8.768
8.769	8.770	8.771	8.772
8.773	8.774	8.775	8.776
8.777	8.778	8.779	8.780
8.781	8.782	8.783	8.784
8.785	8.786	8.787	8.788
8.789	8.790	8.791	8.792
8.793	8.794	8.795	8.796
8.797	8.798	8.799	8.800
8.801	8.802	8.803	8.804
8.805	8.806	9.767	9.768
9.769	9.770	9.771	9.772

9.773	9.774	9.775	9.776	18.793	18.794	18.795	18.796	28.773	28.774	28.775	28.776
9.777	9.778	9.779	9.780	18.797	18.798	18.799	18.800	28.777	28.778	28.779	28.780
9.781	9.782	9.783	9.784	18.801	18.802	18.803	18.804	28.781	28.782	28.783	28.784
9.785	9.786	9.787	9.788	18.805	18.806	19.767	19.768	28.785	28.786	28.787	28.788
9.789	9.790	9.791	9.792	18.805	18.806	19.771	19.772	28.789	28.790	28.791	28.792
9.793	9.794	9.795	9.796	19.769	19.770	19.774	19.775	28.793	28.794	28.795	28.796
9.797	9.798	9.799	9.800	19.773	19.774	19.777	19.778	28.797	28.798	28.799	28.800
9.801	9.802	9.803	9.804	19.777	19.778	19.779	19.780	28.801	28.802	28.803	28.804
9.805	9.806	10.767	10.768	19.781	19.782	19.783	19.784	28.805	28.806	28.807	28.808
10.769	10.770	10.771	10.772	19.785	19.786	19.787	19.788	28.805	28.806	28.807	28.808
10.773	10.774	10.775	10.776	19.789	19.790	19.791	19.792	29.769	29.770	29.771	29.772
10.777	10.778	10.779	10.780	19.793	19.794	19.795	19.796	29.773	29.774	29.775	29.776
10.781	10.782	10.783	10.784	19.797	19.798	19.799	19.800	29.777	29.778	29.779	29.780
10.785	10.786	10.787	10.788	19.801	19.802	19.803	19.804	29.781	29.782	29.783	29.784
10.789	10.790	10.791	10.792	19.805	19.806	20.767	20.768	29.785	29.786	29.787	29.788
10.793	10.794	10.795	10.796	20.769	20.770	20.771	20.772	29.789	29.790	29.791	29.792
10.797	10.798	10.799	10.800	20.773	20.774	20.775	20.776	29.793	29.794	29.795	29.796
10.801	10.802	10.803	10.804	20.777	20.778	20.779	20.780	29.797	29.798	29.799	29.800
10.805	10.806	11.767	11.768	20.781	20.782	20.783	20.784	29.801	29.802	29.803	29.804
11.769	11.770	11.771	11.772	20.785	20.786	20.787	20.788	29.805	29.806	30.767	30.768
11.773	11.774	11.775	11.776	20.789	20.790	20.791	20.792	30.769	30.770	30.771	30.772
11.777	11.778	11.779	11.780	20.793	20.794	20.795	20.796	30.773	30.774	30.775	30.776
11.781	11.782	11.783	11.784	20.797	20.798	20.799	20.800	30.777	30.778	30.779	30.780
11.785	11.786	11.787	11.788	20.801	20.802	20.803	20.804	30.781	30.782	30.783	30.784
11.789	11.790	11.791	11.792	20.805	20.806	21.767	21.768	30.785	30.786	30.787	30.788
11.793	11.794	11.795	11.796	21.769	21.770	21.771	21.772	30.789	30.790	30.791	30.792
11.797	11.798	11.799	11.800	21.773	21.774	21.775	21.776	30.793	30.794	30.795	30.796
11.801	11.802	11.803	11.804	21.777	21.778	21.779	21.780	30.797	30.798	30.799	30.800
11.805	11.806	12.767	12.768	21.781	21.782	21.783	21.784	30.801	30.802	30.803	30.804
12.769	12.770	12.771	12.772	21.785	21.786	21.787	21.788	30.805	30.806	31.767	31.768
12.773	12.774	12.775	12.776	21.789	21.790	21.791	21.792	31.769	31.770	31.771	31.772
12.777	12.778	12.779	12.780	21.793	21.794	21.795	21.796	31.773	31.774	31.775	31.776
12.781	12.782	12.783	12.784	21.797	21.798	21.799	21.800	31.777	31.778	31.779	31.780
12.785	12.786	12.787	12.788	21.801	21.802	21.803	21.804	31.781	31.782	31.783	31.784
12.789	12.790	12.791	12.792	21.805	21.806	22.767	22.768	31.785	31.786	31.787	31.788
12.793	12.794	12.795	12.796	22.769	22.770	22.771	22.772	31.789	31.790	31.791	31.792
12.797	12.798	12.799	12.800	22.773	22.774	22.775	22.776	31.793	31.794	31.795	31.796
12.801	12.802	12.803	12.804	22.777	22.778	22.779	22.780	31.797	31.798	31.799	31.800
12.805	12.806	13.767	13.768	22.781	22.782	22.783	22.784	31.801	31.802	31.803	31.804
13.769	13.770	13.771	13.772	22.785	22.786	22.787	22.788	31.805	31.806	32.767	32.768
13.773	13.774	13.775	13.776	22.789	22.790	22.791	22.792	32.769	32.770	32.771	32.772
13.777	13.778	13.779	13.780	22.793	22.794	22.795	22.796	32.773	32.774	32.775	32.776
13.781	13.782	13.783	13.784	22.797	22.798	22.799	22.800	32.777	32.778	32.779	32.780
13.785	13.786	13.787	13.788	22.801	22.802	22.803	22.804	32.781	32.782	32.783	32.784
13.789	13.790	13.791	13.792	22.805	22.806	23.767	23.768	32.785	32.786	32.787	32.788
13.793	13.794	13.795	13.796	22.809	23.770	23.771	23.772	32.789	32.790	32.791	32.792
13.797	13.798	13.799	13.800	23.773	23.774	23.775	23.776	32.793	32.794	32.795	32.796
13.801	13.802	13.803	13.804	23.777	23.778	23.779	23.780	32.797	32.798	32.799	32.800
13.805	13.806	14.767	14.768	23.781	23.782	23.783	23.784	32.801	32.802	32.803	32.804
14.769	14.770	14.771	14.772	23.785	23.786	23.787	23.788	32.805	32.806	32.807	32.808
14.773	14.774	14.775	14.776	23.789	23.790	23.791	23.792	32.809	32.810	32.811	32.812
14.777	14.778	14.779	14.780	23.793	23.794	23.795	23.796	32.813	32.814	32.815	32.816
14.781	14.782	14.783	14.784	23.797	23.798	23.799	23.800	32.817	32.818	32.819	32.820
14.785	14.786	14.787	14.788	23.801	23.802	23.803	23.804	32.821	32.822	32.823	32.824
14.789	14.790	14.791	14.792	23.805	23.806	24.767	24.768	32.825	32.826	32.827	32.828
14.793	14.794	14.795	14.796	24.769	24.770	24.771	24.772	32.829	32.830	32.831	32.832
14.797	14.798	14.799	14.800	24.773	24.774	24.775	24.776	32.833	32.834	32.835	32.836
14.801	14.802	14.803	14.804	24.777	24.778	24.779	24.780	32.837	32.838	32.839	32.840
14.805	14.806	15.767	15.768	24.781	24.782	24.783	24.784	32.841	32.842	32.843	32.844
15.769	15.770	15.771	15.772	24.785	24.786	24.787	24.788	32.845	32.846	32.847	32.848
15.773	15.774	15.775	15.776	24.789	24.790	24.791	24.792	32.849	32.850	32.851	32.852
15.777	15.778	15.779	15.780	24.793	24.794	24.795	24.796	32.853	32.854	32.855	32.856
15.781	15.782	15.783	15.784	24.797	24.798	24.799	24.800	32.857	32.858	32.859	32.860
15.785	15.786	15.787	15.788	24.801	24.802	24.803	24.804	32.861	32.862	32.863	32.864
15.789	15.790	15.791	15.792	24.805	24.806	25.767	25.768	32.865	32.866	32.867	32.868
15.793	15.794	15.795	15.796	24.809	25.770	25.771	25.772	32.869	32.870	32.871	32.872
15.797	15.798	15.799	15.800	25.773	25.774	25.775	25.776	32.873	32.874	32.875	32.876
15.801	15.802	15.803	15.804	25.777	25.778	25.779	25.780	32.877	32.878	32.879	32.880
15.805	15.806	16.767	16.768	25.781	25.782	25.783	25.784	32.881	32.882	32.883	32.884
16.769	16.770	16.771	16.772	25.785	25.786	25.787	25.788	32.885	32.886	32.887	32.888
16.773	16.774	16.775	16.776	25.789	25.790	25.791	25.792	32.889	32.890	32.891	32.892
16.777	16.778	16.779	16.780	25.793	25.794	25.795	25.796	32.893	32.894	32.895	32.896
16.781	16.782	16.783	16.784	25.797	25.798	25.799	25.800	32.897	32.898	32.899	32.900
16.785	16.786	16.787	16.788	25.801	25.802	25.803	25.804	32.901	32.902	32.903	32.904
16.789	16.790	16.791	16.792	25.805	25.806	26.767	26.768	32.905	32.906	32.907	32.908
16.793	16.794	16.795	16.796	26.769	26.770	26.771	26.772	32.909	32.910	32.911	32.912
16.797	16.798	16.799	16.800	26.773	26.774	26.775	26.776	32.913	32.914	32.915	32.916
16.801	16.802	16.803	16.804	26.777	26.778	26.779	26.780	32.917	32.918	32.919	32.920
16.805	16.806	17.767	17.768	26.781	26.782	26.783	26.784	32.921	32.922	32.923	32.924
17.769	17.770	17.771	17.772	26.785	26.786	26.787	26.788	32.925	32.926	32.927	32.928
17.773	17.774	17.775	17.776	26.789	26.790	26.791	26.792	32.929	32.930	32.931	32.932
17.777	17.778	17.779	17.780	26.793	26.794	26.795	26.796	32.933	32.934	32.935	32.936
17.781	17.782	17.783	17.784	26.797	26.798	26.799	26.800	32.937	32.938	32.939	32.940
17.785	17.786	17.787	17.788	26.801	26.802	26.803	26.804	32.941	32.942	32.943	32.944
17.789	17.790	17.791	17.792	26.805	26.806	27.767	27.768	32.945	32.946	32.947	32.948
17.793	17.794	17.795	17.796	27.769	27.770	27.771	27.772	32.949	32.950	32.951	32.952
17.797	17.798	17.799	17.800	27.773	27.774	27.775	27.776	32.953	32.954	32.955	32.956
17.801	17.802	17.803	17.804	27.777	27.778	27.779	27.780	32.957	32.958	32.959	32.960
17.805	17.806	18.767	18.768	27.781	27.782	27.783	27.784	32.961	32.962	32.963	32.964
18.769	18.770	18.771	18.772	27.785	27.786						

37.793	37.794	37.795	37.796
37.797	37.798	37.799	37.800
37.801	37.802	37.803	37.804
37.805	37.806	37.807	37.808
38.769	38.770	38.771	38.772
38.773	38.774	38.775	38.776
38.777	38.778	38.779	38.780
38.781	38.782	38.783	38.784
38.785	38.786	38.787	38.788
38.789	38.790	38.791	38.792
38.793	38.794	38.795	38.796
38.797	38.798	38.799	38.800
38.801	38.802	38.803	38.804
38.805	38.806	39.767	39.768
39.769	39.770	39.771	39.772
39.773	39.774	39.775	39.776
39.777	39.778	39.779	39.780
39.781	39.782	39.783	39.784
39.785	39.786	39.787	39.788
39.789	39.790	39.791	39.792
39.793	39.794	39.795	39.796
39.797	39.798	39.799	39.800
39.801	39.802	39.803	39.804
39.805	39.806	40.767	40.768
40.769	40.770	40.771	40.772
40.773	40.774	40.775	40.776
40.777	40.778	40.779	40.780
40.781	40.782	40.783	40.784
40.785	40.786	40.787	40.788
40.789	40.790	40.791	40.792
40.793	40.794	40.795	40.796
40.797	40.798	40.799	40.800
40.801	40.802	40.803	40.804
40.805	40.806	41.767	41.768
41.769	41.770	41.771	41.772
41.773	41.774	41.775	41.776
41.777	41.778	41.779	41.780
41.781	41.782	41.783	41.784
41.785	41.786	41.787	41.788
41.789	41.790	41.791	41.792
41.793	41.794	41.795	41.796
41.797	41.798	41.799	41.800
41.801	41.802	41.803	41.804
41.805	41.806	42.767	42.768
42.769	42.770	42.771	42.772
42.773	42.774	42.775	42.776
42.777	42.778	42.779	42.780
42.781	42.782	42.783	42.784
42.785	42.786	42.787	42.788
42.789	42.790	42.791	42.792
42.793	42.794	42.795	42.796
42.797	42.798	42.799	42.800
42.801	42.802	42.803	42.804
42.805	42.806	43.767	43.768
43.769	43.770	43.771	43.772
43.773	43.774	43.775	43.776
43.777	43.778	43.779	43.780
43.781	43.782	43.783	43.784
43.785	43.786	43.787	43.788
43.789	43.790	43.791	43.792
43.793	43.794	43.795	43.796
43.797	43.798	43.799	43.800
43.801	43.802	43.803	43.804
43.805	43.806	44.767	44.768
44.769	44.770	44.771	44.772
44.773	44.774	44.775	44.776
44.777	44.778	44.779	44.780
44.781	44.782	44.783	44.784
44.785	44.786	44.787	44.788
44.789	44.790	44.791	44.792
44.793	44.794	44.795	44.796
44.797	44.798	44.799	44.800
44.801	44.802	44.803	44.804
44.805	44.806	45.767	45.768
45.769	45.770	45.771	45.772
45.773	45.774	45.775	45.776
45.777	45.778	45.779	45.780
45.781	45.782	45.783	45.784
45.785	45.786	45.787	45.788
45.789	45.790	45.791	45.792
45.793	45.794	45.795	45.796
45.797	45.798	45.799	45.800
45.801	45.802	45.803	45.804
45.805	45.806	46.767	46.768
46.769	46.770	46.771	46.772
46.773	46.774	46.775	46.776
46.777	46.778	46.779	46.780
46.781	46.782	46.783	46.784
46.785	46.786	46.787	46.788
46.789	46.790	46.791	46.792
46.793	46.794	46.795	46.796
46.797	46.798	46.799	46.800
46.801	46.802	46.803	46.804
46.805	46.806	47.767	47.768
47.769	47.770	47.771	47.772

47.773	47.774	47.775	47.776
47.777	47.778	47.779	47.780
47.781	47.782	47.783	47.784
47.785	47.786	47.787	47.788
47.789	47.790	47.791	47.792
47.793	47.794	47.795	47.796
47.797	47.798	47.799	47.800
47.801	47.802	47.803	47.804
47.805	47.806	48.767	48.768
48.769	48.770	48.771	48.772
48.773	48.774	48.775	48.776
48.777	48.778	48.779	48.780
48.781	48.782	48.783	48.784
48.785	48.786	48.787	48.788
48.789	48.790	48.791	48.792
48.793	48.794	48.795	48.796
48.797	48.798	48.799	48.800
48.801	48.802	48.803	48.804
48.805	48.806	49.767	49.768
49.769	49.770	49.771	49.772
49.773	49.774	49.775	49.776
49.777	49.778	49.779	49.780
49.781	49.782	49.783	49.784
49.785	49.786	49.787	49.788
49.789	49.790	49.791	49.792
49.793	49.794	49.795	49.796
49.797	49.798	49.799	49.800
49.801	49.802	49.803	49.804
49.805	49.806		

Dichos títulos, a partir del 4 de febrero próximo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito, Oficina principal y sus sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido a dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 30 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal. 1.078-C.

**PROVEEDORA TEXTIL, S. A.
PROTESA**

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas del día de hoy se ha declarado disuelta esta Sociedad, formándose el balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Sociedad, y cuyo balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	302.530,32
Total	302.530,32
Pasivo:	
Capital	300.000,00
Pérdidas y ganancias	2.530,32
Total	302.530,32

Lo que se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de diciembre de 1973.—El liquidador, Carlos Puig Porta.—1.155-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Sociedad la distribución a las acciones ordinarias en circulación de un dividendo de 23,53 pesetas bruto, líquido 20 pesetas por título, a cuenta de los resultados del ejercicio de 1973, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el pago se efectuará los días 28, 29, 30 y 31 del corriente mes, de diez a doce de la mañana, continuando el mismo todos los lunes, miérc-

les y viernes no festivos, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, 22), contra entrega de los cupones número 110 de las acciones números 1 al 80.000; del número 74 las de núms. 80.001 al 5.270.065; o bien de los resguardos correspondientes aquellos otros que percibirán la parte proporcional de dicho dividendo siguiente:

Acciones números 5.270.066 a 5.291.417 (procedentes de la conversión de obligaciones 1970), 10,50 pesetas bruto y líquido 9 pesetas.

Las de números 5.291.418 a 5.316.567 (procedentes de la conversión de obligaciones 1967), 4,70 pesetas bruto y líquido 4 pesetas; y

Las de números 5.316.568 a 5.432.934 (procedentes de la conversión de obligaciones 1971), 3,50 pesetas bruto y 3 pesetas líquido.

Barcelona, 22 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.203-C.

ACCION FINANCIERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 1 de marzo del corriente año en las oficinas de la Sociedad, avenida Generalísimo Franco, núm. 612, entresuelo, de esta ciudad, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, o sea el 2, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Examen, deliberación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973 y propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.
2. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y señor Consejero-Delegado durante el ejercicio de 1973.
3. Designación de señores accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1974.
4. Traslado domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4.º y concordantes de los Estatutos Sociales.
5. Delegación facultades para elevación a públicos de los acuerdos que se requieran.
6. Aprobación acta de la reunión.

Barcelona, 4 de febrero de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Xavier Renau.—1.186-C.

INMOBILIARIA COVASA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 4 de abril, a las trece treinta horas, en el domicilio social, calle Buenos Aires, número 12, sexto piso, departamento número 8, para someter a su aprobación los siguientes asuntos:

1. Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1973.
2. Nombramiento de señores consejeros.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Bilbao, 2 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo.—1.185-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE PALMA DE MALLORCA, SOCIEDAD ANONIMA

MERCAPALMA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 6 del actual, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1974, a las diez horas, en la Casa Consistorial, plaza Cort, 1, con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de la Memoria balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1973.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Palma de Mallorca, 6 de febrero de 1974. El Presidente del Consejo de Administración, Rafael de la Rosa y Vázquez.—1.396-C.

EMPRESA NACIONAL HULLERAS DEL NORTE, S. A.

(HUNOSA)

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Asamblea general. Obligaciones simples, serie A/1, emisión 20 de mayo de 1969

Se convoca a los señores obligacionistas a la primera Asamblea general, que se celebrará el día 4 de marzo del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Joaquín García Morato, número 31, planta séptima, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario, confirmando en el cargo o designando la persona que haya de sustituirle.
- 2.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
- 3.º Designación de Secretario.
- 4.º Información de la transmisión de obligaciones que se ha producido.
- 5.º Anulación de obligaciones pertenecientes a HUNOSA.

Para asistir a la Asamblea, los señores obligacionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, en las oficinas centrales de esta Sociedad, en Madrid.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las

obligaciones en circulación, se anuncia, desde ahora, nuevamente la respectiva Asamblea para celebrarse, en segunda convocatoria, el día 4 de abril del año actual, en el mismo lugar y hora, y con arreglo a idéntico orden del día.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Comisario, Salvador Ibiza Noguera.—1.397-C.

EMPRESA NACIONAL HULLERAS DEL NORTE, S. A.

(HUNOSA)

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Asamblea general. Obligaciones simples, serie B, emisión 27 de marzo de 1973

Se convoca a los señores obligacionistas a la primera Asamblea general, que se celebrará el día 4 de marzo del corriente año, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Joaquín García Morato, número 31, planta séptima, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario, confirmando en el cargo o designando la persona que haya de sustituirle.
- 2.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
- 3.º Designación de Secretario.
- 4.º Información de la transmisión de obligaciones que se ha producido.
- 5.º Anulación de obligaciones pertenecientes a HUNOSA.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores obligacionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, en las oficinas centrales de esta Sociedad, en Madrid.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se anuncia, desde ahora, nuevamente la respectiva Asamblea para celebrarse, en segunda convocatoria, el día 4 de abril del año actual, en el mismo lugar y hora, y con arreglo a idéntico orden del día.

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Comisario, Carlos González Conde y Borbón.—1.398-C.

PROMOCION Y DESARROLLO DE GUADALAJARA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Ingeniero Mariño, 41, A, Guadalajara), el próximo día 27 de febrero actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en su caso, el

día 28 del propio mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1973, así como examen de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Elección de un Consejero.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Guadalajara, 4 de febrero de 1974.—El Secretario, Manuel Noeda Sansegundo.—1.395-C.

ASEPEYO PREVISORA

Mutualidad de Previsión Social

Por orden del señor Presidente, se pone en conocimiento de todos los asociados a los distintos Ramos de la Mutualidad que el día 1 de marzo de 1974 se celebrarán las Juntas generales ordinarias, en el domicilio social en Barcelona, Via Augusta, número 38, piso 5.º, con sujeción al siguiente horario:

A las doce horas, Junta general ordinaria del Ramo de Prestaciones Económicas.

A las doce treinta horas, Junta general ordinaria del Ramo de Asistencia Sanitaria.

El orden del día para los dos Ramos será el siguiente:

- 1.º Presentación de la Memoria, balance y cuenta de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1973, para su aprobación o reparos.
- 2.º Elección de los compromisarios que deberán constituir la Asamblea de la Mutualidad.
- 3.º Aprobación de la gestión y de los acuerdos del Comité Directivo, Junta Directiva y de la Dirección General.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las Memorias y balances estarán a disposición de los asociados, en el local social, con la antelación fijada en los Estatutos.

Para poder hacer uso del derecho de voto, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de 28 de mayo de 1943, para la aplicación de la Ley sobre Régimen de Montepíos y Mutualidades, deberá acreditarse, en la Secretaría de la Mutualidad, estar al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 7 de febrero de 1974.—El Secretario, Antonio Serra Santamans.—1.417-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	5,00 ptas.
Atrásado	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).